

RECATEGORIZACIÓN DE MONOTRIBUTO

La recategorización es cada cuatros meses, siendo optativa para los meses de **enero y mayo**. Todos los años, en **septiembre**, será obligatorio que confirmes tu categoría o que te recategorices en caso de corresponder. Si te adheriste al Monotributo en los cuatro meses anteriores a septiembre, no es obligatoria la recategorización.

Tené en cuenta que podrás recategorizarte o confirmar tu categoría ingresando al **Portal de Monotributo** www.monotributo.afip.gob.ar o desde tu celular con la aplicación **MI MONOTRIBUTO**.

Si te corresponde realizar la recategorización deberás:

1. Ingresar al **Portal de Monotributo** www.monotributo.gob.ar y presionar sobre "Comenzar"
2. Seleccioná la opción "**Ver mi categoría – recategorizarme**"
3. Para recategorizarte, seleccioná "**No, quiero recategorizarme**"
4. Completá los datos solicitados por el sistema, teniendo en cuenta el monto facturado en las fechas que el sistema indica; los datos del inmueble en donde desarrollas tu actividad y datos relativos a el alquiler del inmueble en caso de corresponder
5. Luego deberás confirmar la Categoría, presionando sobre "**Confirmar Categoría**"
6. El sistema desplegará en donde podrás ver la confirmando del trámite, así como también imprimir la credencial de pago con la nueva categoría.

En el caso de que NO corresponda realizar la recategorización, deberás CONFIRMAR tu categoría, para ello:

1. Ingresar al **Portal de Monotributo** www.monotributo.gob.ar y presionar sobre "Comenzar"
2. Seleccioná la opción "**Ver mi categoría – recategorizarme**"
3. Como vas a confirmar la categoría en la que te encontrás, presioná "**Si, confirmar categoría**"
4. El sistema desplegará una pantalla donde podrás ver la confirmación del trámite.

Para más información ingresa al **Nuevo Portal Monotributo** www.monotributo.afip.gob.ar
También podés descargar a tu celular la aplicación **MI MONOTRIBUTO** que te permitirá acceder a los servicios que necesitas para cumplir con sus obligaciones fiscales, en cualquier momento y desde cualquier lugar. Ingresá a www.afip.gob.ar/celular/ y conoce los nuevos servicios disponibles.